



DECRETO EXENTO N° 2.044
RETIRO, 19 JUN. 2014

VISTOS:

1. D.F.L. N° 1-3063 de 1980, sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
2. Ley N° 19.378 que fija el Texto "Estatuto de atención Primaria de la Salud Municipal" y sus modificaciones;
3. Decreto Exento N° 146 de fecha 25/01/96 que aprueba Reglamento de la Carrera Funcionaria personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal Comuna de Retiro y sus modificaciones;
4. Decreto Exento N° 3.993 de fecha 12/12/2013, que aprueba las estimaciones de Ingresos y Egresos del Presupuesto de Salud Municipal, para el año 2014;
5. Decreto Exento N° 666 del 25/06/2013, que Designa Director de Salud Municipal de Retiro;
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" D.F.L 1/2006;

DECRETO

1. Paguese, 01 Viatico sin pernoctar por la suma de \$19.083.- (Diecinueve mil ochenta y tres pesos.-) al funcionario de Salud Municipal asimilado en categoría B, que a continuación se menciona por asistir a Reunión en el Ministerio de Salud en la ciudad de Santiago, el día 04 de Junio de 2014, desde las 08:15 hrs. en adelante.

• **GUSTAVO RAMOS HERNANDEZ** B /8 RUT: 13.616.039-7

2. Impútese, dicho gastos al subtitulo 21 del presupuesto Vigente de Salud Municipal de Retiro.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



RUBEN ARIAS BARREDO
DIRECTOR DEPTO. DE SALUD
RETIRO

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Encargado de Finanzas Salud Municipal
- Archivo Recursos Humanos